UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2420333.001

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0107-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 01 de abril de 2024

IDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 010-2024-UNSCH-FCA-D de fecha 11 de de 2024, se amplió la designación al Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, como or de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias as, por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2024;

Que, habiendo concluido el período de gestión del Dr. Rómulo Agustín Solano s y siendo necesario garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de dades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, el no ha visto por conveniente designar como Director de la Unidad de tigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias al docente Yuri ez Gastelú, por el periodo de un (1) año;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 70, numeral 70.5 de la Ley ersitaria N° 30220 y al amparo del Estatuto versión 2.0-2016, Artículo 289°, numeral a la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto versión 2.0-2016 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

UELVE:

DAR, por concluido al 31 de marzo de 2024 la designación como Director de la Unidad de Investigación e Innovación al Dr. ROMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS, agradecer por las funciones desempeñadas en el cargo.

ENCARGAR, como Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias al **Dr. YURI GALVEZ GASTELÚ**, por el periodo de un (1) año, que comprende del 1 de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025.

DISPONER, a los docentes comprendidos en los artículos precedentes, accionar con los procedimientos de entrega o recepción de cargo de acervos documentarios.

REMITIR, la presente Resolución al Rectorado para conocimiento y reconocimiento de acuerdo a norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

tribución:
FCA